AVISO CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA No. 101112

OBJETO:	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 Y VEEAM BACKUP CON SOPORTE INCLUIDO, PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.
PRESUPUESTO:	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($ 370.019.863) INCLUIDO EL IVA Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.
PLAZO:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1860 de 2021, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, mediante el presente aviso, procede a efectuar la convocatoria para limitar la Invitación Pública No. **101112** a Mipyme, cuando se alleguen por lo menos dos (2) solicitudes requiriendo la limitación, y se cumplan con los requisitos determinados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, como se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido para la Invitación Pública No. 101112, es inferior a (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la agencia nacional Colombia Compra Eficiente en el documento actualización umbrales.

Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se podrán presentar a través del SECOP II, **hasta el 14 de Julio de 2026 a las 23:59:00**

Cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de solicitudes para limitar el proceso a Mipyme	Hasta el 14 de Julio de 2026 a las 23:59:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación y consulta del documento de condiciones particulares de contratación	15 de Julio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para realizar observaciones al Documento de condiciones particulares de contratación	Hasta el 17 de Julio de 2026 a las 23:59:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Respuesta a observaciones al Documento de condiciones particulares de contratación	Hasta el 22 de Julio de 2026 a las 23:59:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para expedir adendas	Un día hábil antes del cierre para presentar propuestas	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Entrega de propuestas – Cierre	Hasta el 23 Julio de 2026 a las 16:00:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Informe de Verificación y Evaluación preliminar de las propuestas, Requerimiento o solicitud de subsanación de documentos y/o requisitos	28 de Julio de 2026 a las 23:59:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Fecha límite para subsanar lo	Hasta el 30	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

requerido, observar el informe preliminar y documentación presentada por los proponentes para efectos habilitantes y calificables	de Julio de 2026 a las 23:59:59 por Secop II	
Respuesta Observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	Hasta el 03 de Agosto de 2026 a las 23:59:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Notificación aceptación de la oferta o de declaración de desierta de la convocatoria.	A partir del 06 de Agosto de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Suscripción de contrato	A partir del 10 de Agosto de 2026	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE o por medios remotos

RESUMEN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO.

OBJETO.
RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 Y VEEAM BACKUP CON SOPORTE INCLUIDO, PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Alcance del Objeto Contractual.
Con el proceso de contratación, se pretende satisfacer la necesidad de la renovación y adquisición del software Microsoft 365 y Veeam Backup para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Los bienes y servicios a adquirir se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO	CANTIDAD
1	Microsoft 365 Businnes Basic	60
2	Microsoft 365 Businnes Standar	300
3	Office 365 E3	10
4	Microsoft Defender for office 365 (plan 1)	370
5	Microsoft Exchange Online Archiving for Exchange Online	20
6	Microsoft Project (Plan 3)	10
7	Microsoft Power B.I. Pro	20

8	Power Automate Premiun	3
9	Veeam Backup for office 365	30
10	Almacenamiento en Azure 3Tb mensuales para backup de O365	3 TB
11	Bolsa de horas para soporte y/o capacitación en los productos contratados	50 Horas

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS (ANS)

ANS		**Soporte en todos los niveles (1er y 2do Nivel)**
Plataforma de Soporte	Disponibilidad de la plataforma de recepción de casos de soporte técnico	7x24 (siete días a la semana, veinticuatro horas diarias)
	Disponibilidad del personal	5x8 (cinco días a la semana, ocho horas diarias) portal y correo electrónico

Por cada evento en el que el proveedor incumpla con los ANS descritos, deberá brindar Dos (2) horas adicionales de soporte y/o capacitaciones adicionales a la bolsa de 50 horas contempladas para soporte y capacitación en la ejecución del contrato.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- La entrega e instalación de todas licencias, dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.
- El soporte se realizará durante toda la ejecución del contrato para soporte mantenimiento y capacitación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto contractual y su alcance de conformidad con los documentos precontractuales y propuesta presentada por el contratista.
2. Garantizar altos estándares de seguridad que vayan en pro de salvaguardar la información de las cuentas de correo de la FLA EICE.
3. Atender los incidentes y requerimientos de la FLA durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir con las características técnicas de los Productos Microsoft definidas por el fabricante, las cuales, se encuentra en la página web www.microsoft.com
5. Entregar las licencias en modalidad Cloud Solution Provider (CSP) que permite realizar la activación inmediatamente se venza el licenciamiento actual, previa legalización del contrato.
6. Entregar el certificado de las licencias adquiridas y puestas en la plataforma de Microsoft inscrita a nombre de la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE.
7. Brindar el soporte de la plataforma de correo Office 365 a través de los canales dispuestos por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.
8. Realizar el cobro por el mismo valor de la propuesta presentada.
9. Garantizar la confidencialidad de la información a la cual tenga acceso, tanto durante la ejecución del contrato como dentro del plazo de la entrega del mismo, o no retirar o divulgar documentación e información propia de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE que haya conocido.
10. El contratista debe estar registrado como proveedor en el sistema de Compras Públicas - SECOP II, además deberá diligenciar la factura de cobro mensual, en el caso de que sea requerido por el supervisor.
11. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.
12. Las demás que se generen para el cumplimiento del objeto contractual, así como las exigidas por la Ley.

3.3. FORMA DE PAGO.
La FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE efectuará un único pago, previa presentación de los respectivos soportes, con el informe del supervisor del contrato por parte de la FLA y con la factura electrónica correspondiente que deberá remitirse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, cada una será cancelada dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos ante el centro de administración documental de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

ESTAMPILLAS, TASAS E IMPUESTOS	
Concepto	Porcentaje
Estampilla Pro-Desarrollo	0.6%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor: (CBA)	2%
Estampilla Pro-Hospitalaria	1%
Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	0.4%
Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (I.U.E)	0.4%
Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital	0,4%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2.5%

3.4. GARANTÍAS.
Como garantía de que el proponente suscriba el contrato en caso de resultar seleccionado y otorgue las garantías derivadas de la celebración y ejecución del contrato:

Garantía de seriedad de la Oferta: Seriedad de la propuesta. El valor del amparo de seriedad de la propuesta no será inferior al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, y su vigencia deberá ser por tres (3) meses contados a partir del cierre de la recepción de las propuestas.

Para amparar los riesgos y obligaciones del contrato:
Cumplimiento: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
Calidad del servicio: Por un valor equivalente al 15% del valor del contrato y por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

Las garantías deberán expedirse en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación y tendrán como asegurado/ beneficiario a la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA con NIT. 901.436.775-1

IMPORTANTE: LOS FORMATOS SE PUBLICARÁN CON EL DOCUMENTO DE CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN CON O SIN LIMITACIÓN A MIPYMES, SEGÚN LAS SOLICITUDES QUE SE ALLEGUEN.